A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

DAYFRIX S.A.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2015

Como **Comisario de DAYFRIX S.A.**, por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en diciembre 31 del 2014, y cumpliendo a lo dispuesto en el Art. 729 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; informo a ustedes lo siguiente:

1. En mi opinión la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. He recibido de los Administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

3. La correspondencia de los Libros de Actas, Acciones y Accionistas y de Contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día. Además, opino que la custodia y conservación de los bienes es adecuada encontrándose debidamente asegurados.

4. He evaluado los Procedimientos de Control Interno de la Compañía para la Preparación de los Estados Financieros, considerándolos adecuados.

5. En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.

6. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,

Ab. Jorge Montiel Quijije
CI N.- 090564783-0
Reg. N.- 09-1995-57